



AJUNTAMENT DE VALENCIA

arquitecta directora
Inés Esteve Sebastiá

equipo técnico
Casar - Montesinos - Camps
Garrigues abogados

DOC-4 FICHAS PORMENORIZADAS DEL CATÁLOGO
DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

LISTADO
FICHAS PORMENORIZADAS

Marzo 2011
Mod. abril 2016

ÍNDICE DEL LISTADO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	
TOMO	BIEN PROTEGIDO/ ESPACIO PROTEGIDO
TOMO I	1. BIENES DE INTERÉS CULTURAL. CATEGORÍA MONUMENTO (BIC-M)
	2. BIENES INMUEBLES. FICHAS 5217407 y 5417801
	3. ÁRBOLES, PALMERAS Y ARBUSTOS

1. BIENES DE INTERÉS CULTURAL

BIENES DE INTERÉS CULTURAL. CATEGORÍA MONUMENTO (BIC-M)					
PARCELA URBANA	DENOMINACIÓN	CALLE	NÚMERO	PROTECCIÓN	FICHA VIGENTE
5217423, 5217422(p), 5217418 (p)	Iglesia y Monasterio de San Vicente de la Roqueta	Calle San Vicente Mártir	120acc/124	INTEGRAL	BIC-PI 5217423, 5217422(p),5217418(p) Sustituye a la ficha BIC 03.04.03 del Catálogo estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia*

* Catálogo estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia - Aprobación definitiva 20 de febrero de 2015. Publicación BOP 20/4/2015

2. BIENES INMUEBLES

BIENES INMUEBLES				
PARCELA URBANA	CALLE	NÚMERO	PROTECCIÓN	REFERENCIA FICHA
5217407	Calle San Vicente Mártir	120acc/124	PARCIAL	BC-PP 5217407
5417801	Gran Vía Ramón y Cajal	17,19	PARCIAL	BC-PP 5417801

3. ÁRBOLES, PALMERAS Y ARBUSTOS

ÁRBOLES, PALMERAS Y ARBUSTOS								
TIPO	CÓDIGO	PARCELA URBANA	DENOMINACIÓN	CALLE	NÚMERO	PROTECCIÓN	UBICACIÓN	FICHA VIGENTE
CONJUNTO ARBÓREO	CA p		Palmeras canarias de la calle Albacete	calle Albacete		ESPECÍFICA	ESPACIO PÚBLICO VIARIO (calle Albacete)	CA-6*

* Código de la ficha de la Propuesta de catalogación como arbolado singular de interés local, de los árboles, palmeras y conjuntos arbóreos municipales que cumplen el art.6 de la Ley 4/2006, de Patrimonio Arbóreo Monumental

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/3000

PLANO DE SITUACIÓN



BIC-PI 5217423, 5217422 (p), 5217418 (p)

FOTOGRAFÍA AÉREA



DIRECCIÓN Calle San Vicente Mártir 120 acc y 126
 DENOMINACIÓN Iglesia y Monasterio de San Vicente de la Roqueta
 REFERENCIA CATASTRAL 5217423, 5217422 (p), 5217418 (p) YJ2751G
 DISTRITO 03- Extramurs CARTOGRAFÍA PGOU C-40
 BARRIO 3.4 Arrancapins SUELO Urbano
 PROTECCIÓN ANTERIOR Catálogo PGOU 1989

FOTOGRAFÍAS



2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO	Urbano -Ensanche	OCUPACIÓN P.Baja	Parcial
IMPLANTACIÓN	Entre medianeras	P. Piso	Parcial
SUPERFICIE	3105,39 m2		

3- DESTINO Y USOS

DESTINO	Privado / Público
USOS P. BAJA:	USOS P. PISOS:
ACTUAL SP	ACTUAL SP
PROPUESTO SP/S-DM	PROPUESTO SP/S-DM

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Pendiente de intervención, el monasterio está muy deteriorado.

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

Calificado como Bien de Interés Cultural

DATOS DECLARACIÓN Real Decreto 941/1978. Publicación BOE 05.05.78 nº 107. Declarado como Monumento Histórico Artístico de carácter Nacional (MHAN)

CATEGORÍA:

- | | | |
|--|--|---|
| <input checked="" type="radio"/> Monumento | <input type="radio"/> Espacio etnológico | <input type="radio"/> Zona paleontológica |
| <input type="radio"/> Conjunto histórico | <input type="radio"/> Sitio histórico | <input type="radio"/> Parque cultural |
| <input type="radio"/> Jardín histórico | <input type="radio"/> Zona arqueológica | |

REF. INVENTARIO PCV Nº: 46.15.250-079

ÁREA ARQUEOLÓGICA: Incluido en el Área de protección arqueológica Iglesia y Monasterio de San Vicente de la Roqueta



CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI 5217423, 5217422 (p), 5217418 (p)

6- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

DESCRIPCIÓN

CONJUNTO

Situado en la calle de San Vicente Mártir nº 126 tradicionalmente se ha visto relacionado desde antiguo con la tumba del mártir. En sus orígenes parece que se edificó en el siglo IV un santuario o *martyrium* sobre la tumba de San Vicente Mártir. En las excavaciones arqueológicas que se llevaron a cabo entre 1985 y 1986 se constató la existencia una necrópolis paleocristiana, con enterramientos desde el siglo IV hasta el siglo VI o VII vinculada, probablemente, al culto del mártir y que se desarrollaría alrededor del santuario construido sobre la tumba del santo de la cual no se tiene ningún indicio.

La persistencia de este santuario durante época islámica ha sido objeto de una intensa polémica historiográfica. Las escasas noticias sobre los mozárabes en la ciudad de Valencia hacen difícil la interpretación de los datos que se poseen. En cualquier caso, tras la conquista, el rey Jaime I tomó el lugar bajo su patronato otorgándole privilegio para construir iglesia, monasterio y hospital. Desde 1238 hasta 1255 el monasterio estuvo a cargo de los monjes benedictinos de San Victorian de Asán. En 1255, Jaime I lo donó a la orden de la Merced y en 1287, el rey Alfonso II otorgó el cenobio al monasterio cisterciense de Poblet.

En 1278 el conjunto no estaba todavía completado. A esta época, finales del siglo XIII, pertenecen las dos notables portadas tardorrománicas que se conservan en la actualidad correspondientes a los lados norte y oeste del templo.

Junto a la iglesia se desarrollaban las dependencias y claustro del monasterio comenzadas a finales del siglo XIII. A mediados del siglo XV consta que los once monjes del priorato disponían de cocina, dormitorio, sala capitular, sacristía y otras dependencias aparte del templo. Al otro lado del Camí Reial de Xàtiva parece que se levantaba el hospital, que en 1512 dejó de funcionar.

Durante la segunda mitad del siglo XVII el monasterio de San Vicente se vio inmerso en un profundo proceso de renovación y reconstrucción tanto del templo como del claustro y dependencias anexas proceso que no acabaría hasta principios del siglo XVIII.

Durante la Guerra de la Independencia los franceses emplearon el monasterio de San Vicente como cuartel, situando un campamento en el extenso huerto que quedó destruido.

En 1835, con la desamortización se procedió a la exlastración de los monjes y en 1837 la Comisión de Fortificación de la Ciudad ordenó el derribo de la torre y del testero de la iglesia para evitar su utilización por parte de las tropas carlistas.

En 1838, el comerciante Pedro Henrich compró el conjunto monástico, edificio y huerto, con la intención de instalar una fábrica de hilados de seda. En el informe del arquitecto Joaquín Cabrera para tasar de nuevo el monasterio se indica que "si por una parte la situación que este disfruta es muy ventajosa" tiene el inconveniente de su poca capacidad "pues únicamente la constituye el tramo que cierra el claustro, y éste no disfruta más que de piso de tierra, piso primero y desván", a estas circunstancias se añade que como "se mandó derribar la torre y testero de la Yglesia por la comisión de fortificación" sería muy costoso "levantar la pared maestra que forma fachada a la calle que recae llamada de San Vicente". Finalmente, parece que el conjunto acabó compartimentado en viviendas, destinándose una parte a posada.

En 1879, las religiosas agustinas de San José y Santa Tecla, desalojadas de su convento en la calle del Mar, compran el inmueble y parte del antiguo huerto con la ayuda financiera del Marqués del Tremolar y encargan al arquitecto Antonio Martorell un proyecto de rehabilitación del monasterio (1879-1881). En el claustro solo se conservaban las dependencias situadas al norte y el oeste, reconstruyéndose las dos pandas restantes –sur y este- con un cuerpo más de altura. También se diseñó una nueva fachada a la calle de San Vicente con un revestimiento neogótico.

En 1973 la comunidad de monjas se traslada a Picassent. Sólo la iglesia estaba destinada a conservarse, el resto del conjunto se vendió a un particular para su demolición. La movilización de la opinión pública debido a la significación histórica y religiosa del lugar movió al Ayuntamiento a denegar la licencia de derribo y adquirir el edificio, comenzando los trámites para su declaración como Monumento Histórico-Artístico, obteniéndose el 27 de marzo de 1978.

La iglesia actualmente alberga la parroquia de Cristo Rey. Las dependencias claustrales, que se encuentran sin ningún uso, se sitúan al norte del templo y también se prolongan por los pies del mismo.

A lo largo del siglo XX se produjo una paulatina segregación de parcelas. Así en 1949, con motivo de la apertura de la calle Albacete, se expropia parte del huerto. En 1953, la Comunidad de Agustinos de Valencia compra otra parte del huerto, recayente a la calle Albacete, para construir un colegio, cuya parcela se verá ampliada en 1988 con la adquisición de todo lo que restaba de huerto al oeste del convento.

En 1986 se formaliza la escritura de venta del claustro al Ayuntamiento de Valencia y en 1994 las religiosas agustinas venden la iglesia al arzobispado de Valencia.

En el año 2004 con motivo de la construcción del inmueble situado en la calle de San Vicente nº 128, al sur y colindante con el complejo monástico, se realizó una campaña arqueológica cuyo resultado fue el hallazgo de un cementerio datado entre los siglos XIII y XV vinculado al monasterio.

En términos generales, la iglesia está construida con muros de sillería y reforzada con fábricas de ladrillo macizo, mientras que el sistema constructivo dominante en el monasterio es la fábrica de ladrillo macizo sobre zócalo de sillería. Los deteriorados forjados son de madera y las cubiertas están resueltas a dos aguas con teja cerámica.

IGLESIA

Se trata de un templo de una sola nave dividida en cuatro tramos con capillas entre contrafuertes. Presenta transepto con cúpula sin tambor y coro alto a los pies. La cubierta se realiza mediante una bóveda tabicada de cañón con lunetos. El alzado interior se realiza mediante pilastras corintias con un entablamento denticulado. Tiene decoración de esgrafiados en los fustes de las pilastras, friso, intradós de los arcos y la parte interior de la cúpula.

Las portadas conservadas son tardorrománicas, una de ellas se encuentra en el claustro, en el lado norte de la iglesia y coincide con la capilla interior de San Vicente. Se trata de una portada de arco de medio punto abocinada con arquivoltas que apean en finas columnas cuyos capiteles están historiados. En los capiteles se representan los distintos episodios del martirio de San Vicente. La otra portada se encuentra en la parte occidental de la iglesia y comunica con una de las dependencias parroquiales. Está realizada en sillería y fue revocada en época moderna. En el siglo XVII la iglesia fue renovada utilizándose sillares de la antigua fábrica.

Durante la segunda mitad del siglo XVII el monasterio de San Vicente se vio inmerso en un profundo proceso de renovación y reconstrucción tanto del templo como del claustro y dependencias anexas que no acabaría hasta principios del siglo XVIII. La iglesia se demolió parcialmente, reedificándose en ladrillo con bóveda de cañón con lunetos y decoración de pilastras dóricas lisas. Las obras estaban acabadas en 1667.

En 1702, la cofradía de Belén construyó la suntuosa capilla que se abre en el lado sur del crucero y que hoy sirve como capilla de la Comunión. Es de planta rectangular y en la parte central presenta una cúpula sobre pechinas. El alzado se realiza con pilastras de orden compuesto y una decoración con cabezas de ángeles y motivos vegetales que recorre toda la capilla.

Tras la compra del monasterio en 1868, se encargaron obras al arquitecto Antonio Martorell, obras que le confirieron su aspecto actual. La iglesia fue consolidada y se cerró la cabecera con testero plano.

MONASTERIO

El claustro, concluido a principios del siglo XVIII, presenta una composición basada en un orden de pilastras dóricas sobre pedestales y arcos de medio punto en planta baja y vanos rectangulares con balconillos de forja en la planta superior. Se concibió como un edificio de dos plantas, situándose en la

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI 5217423, 5217422 (p), 5217418 (p)

planta primera las celdas, habitaciones del prior y archivo. En planta baja se localizaban el refectorio, la cocina, la caballeriza, la puerta principal y la sacristía.

Tras la compra del monasterio en 1868, se encargaron obras al arquitecto Antonio Martorell. En el claustro solo se conservaban las pandas norte y oeste, realizándose las otras dos con similares características y se recreó con una planta. En la planta baja se encontraban los servicios como el refectorio, el locutorio, el aula capitular y el coro bajo. En el primer piso se encontraban las celdas, y en el segundo las celdas de las novicias y la enfermería. La fachada actual, recayente a la calle San Vicente fue realizada en el siglo XIX con un revestimiento neogótico. Está dividida en tres plantas con vanos con arcos conopiales y cerrados con celosías. La cabecera del templo se cerró con un muro con vanos ojivales y un óculo central con un remate triangular. El campanario está realizado con fábrica de ladrillo. Tiene planta cuadrangular y vanos de medio punto.

(Fuente: Equipo Redactor / Ficha BIC de la página web de la Dirección General de Patrimonio)

Nota: Iglesia y monasterio de la Roqueta, situado en calle San Vicente Mártir nº 120 ac y 126 en la manzana 52174, parcela 23 (íntegra) y 22 y 18 (parcialmente).

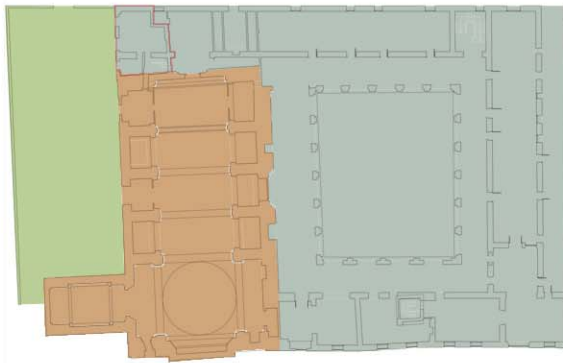
BIBLIOGRAFÍA

- Real Decreto 941/1978 de 27 de marzo. BOE 05.05.78. Número 107.
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp]. Consulta 29.03.2010
- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 1983.
- BLESÀ MORANTE, J.: *Aproximació al estudi previ de la Reial Basílica-Temple de San Vicent de la Roqueta*. Treball d'Evaluació del II Master Tècniques d'Intervenció en el Patrimoni Arquitectònic. Universitat Politècnica de València. Març de 1995.'
- CABANES PECOURT, M^a.D.: *Los monasterios valencianos. Su economía en el siglo XV*. Valencia. 1974.
- PINGARRÓN-ESAÍN, F.: "Derribos, ventas y destino de conventos suprimidos en la ciudad de Valencia y de los enajenados entre los años 1837 y 1839" en *Ars Longa*, nº 14-15. 2005-2006, p.271-301.
- SERRA DESFÍLIS, A.: "Antigua iglesia y hospital de San Vicente de la Roqueta (Valencia)" en *Monumentos de la Comunidad Valenciana*, T. X, Valencia, Arquitectura Religiosa. 1995, p.64-69.
- SERRA DESFÍLIS, A.- SORIANO GONZALVO, F.J.: "La portada tardorrománica de San Vicente Mártir de Valencia" en *Ars Longa*, nº 3. Universidad de Valencia, p. 141-147.
- SORIANO GONZALVO, F.J.- SORIANO SÁNCHEZ, R.: "Los lugares vicentinos de la ciudad de Valencia" en *Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno*. Ayuntamiento de Valencia. 2000, p. 39-48.





PARTES INTEGRANTES

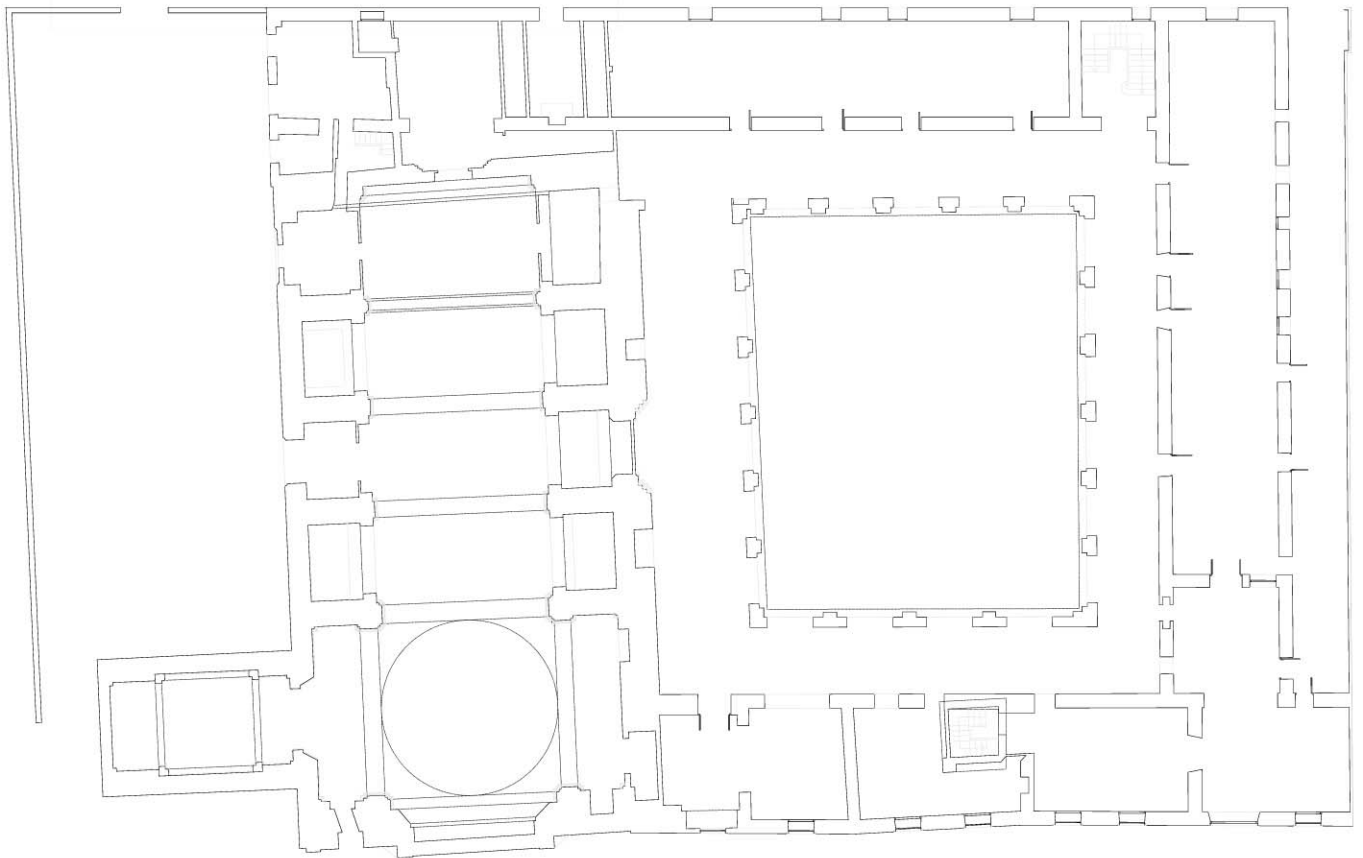
- Iglesia: Capilla de San Vicente Mártir, Capilla de la Comuni3n, Portadas tardorrománicas (s. XIII), portadas medievales (s.XIV).
- Patio de acceso a la iglesia.
- Monasterio: Claustro, Antigua sacristía, Casa parroquial.

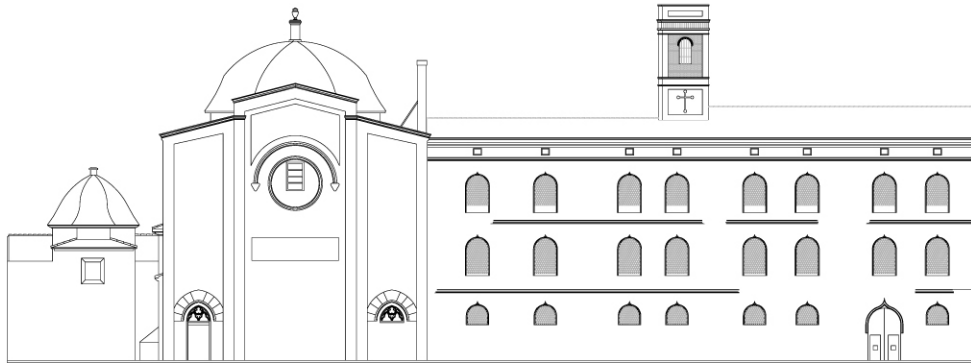
DESCRIPCIÓN GRÁFICA



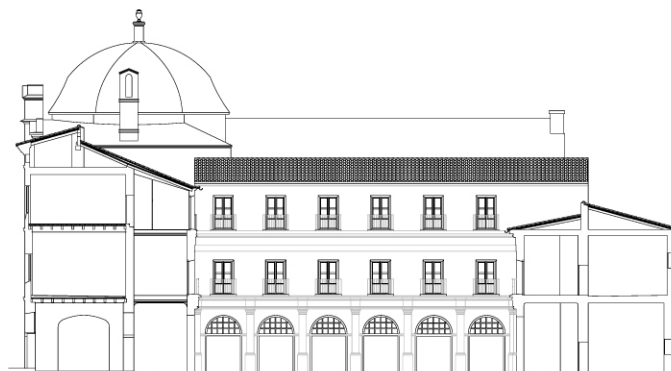
PARTES INTEGRANTES

-  IGLESIA
-  PATIO DE ACCESO A LA IGLESIA
-  MONASTERIO
-  CASA PARROQUIAL: ÁMBITO INCLUIDO EN EL MONASTERIO





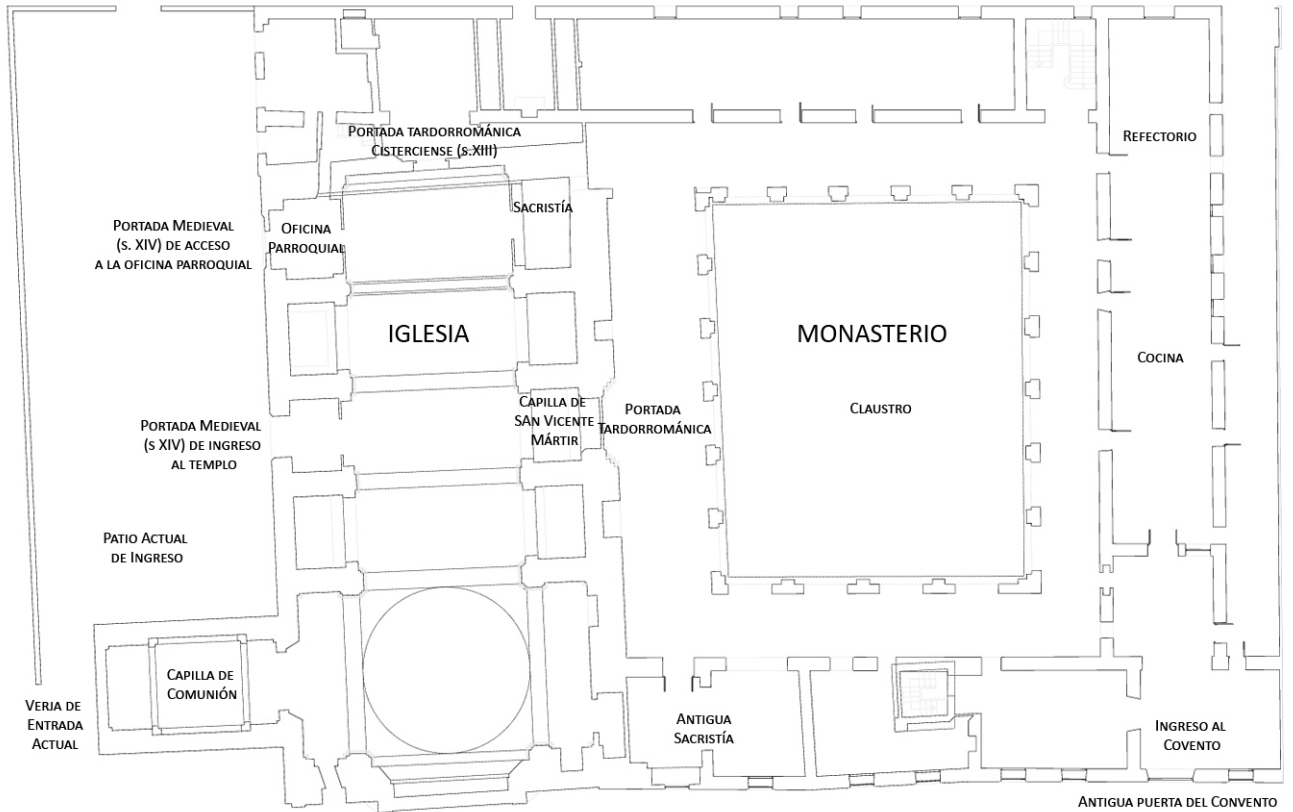
Alzado C/San Vicente; Sección por la iglesia y el monasterio paralela a la C/San Vicente [e 1/500]



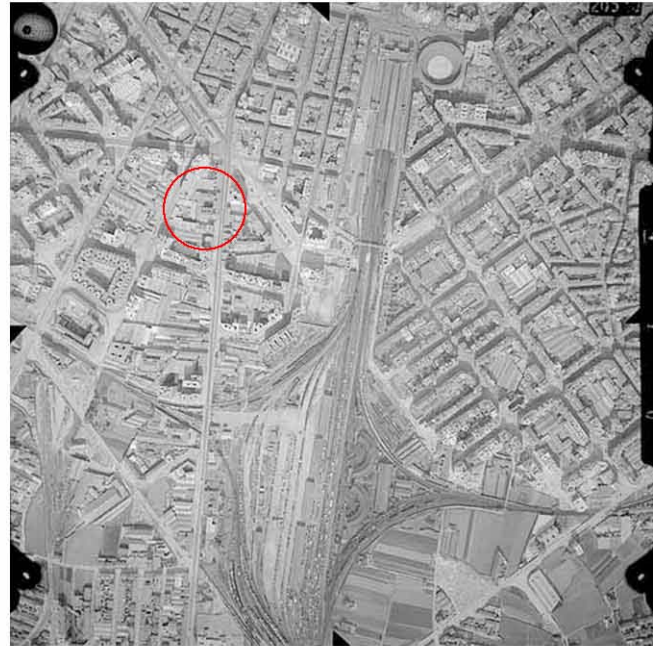
Sección por la iglesia y el monasterio paralela a la C/San Vicente.
Sección por el claustro del monasterio perpendicular a la C/San Vicente [e 1/500]

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI 5217423, 5217422 (p), 5217418 (p)



Partes integrantes y elementos significativos



Fotografías aéreas hacia 1940 y 1958 (biblioteca valenciana)

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI 5217423, 5217422 (p), 5217418 (p)



Fotografía Aérea 1989



Fotografía Aérea 1989

CARTOGRAFÍA HISTÓRICA



1808 - Plano de la ciudad de Valencia al ser atacada con el Mariscal Moncey



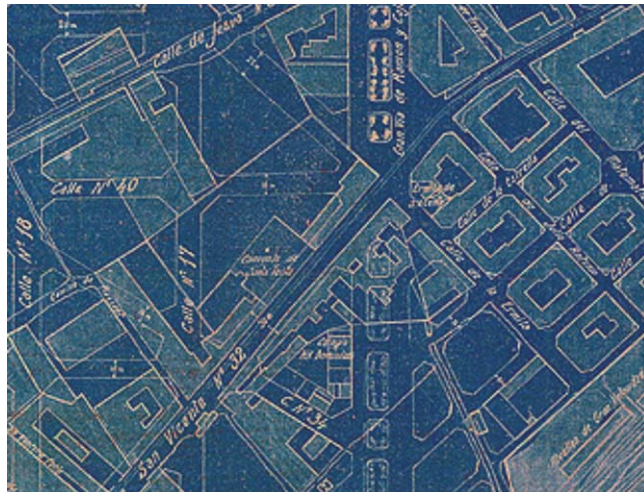
1883 - Plano de Valencia y sus alrededores



1894 - Plano general de Valencia y sus ensanches



1903 - Plano de Valencia y sus ensanches



1924 - Plano del ensanche de la ciudad de Valencia



1929/44 - Parcelario



Vista del monasterio desde la C/San Vicente



Vista de la antigua puerta del monasterio



Vista de la iglesia y de la capilla de la comunión desde la C/San Vicente



Vista del acceso actual



Vista interior del patio de acceso



Vista de la fachada del lado de la epístola desde el patio de acceso



Vista del Altar principal



Vista de la capilla de San Vicente Mártir



Vista interior del brazo izquierdo del transepto



Vista interior de la cúpula de la capilla de la comunión



Vista interior de la cúpula sobre el crucero



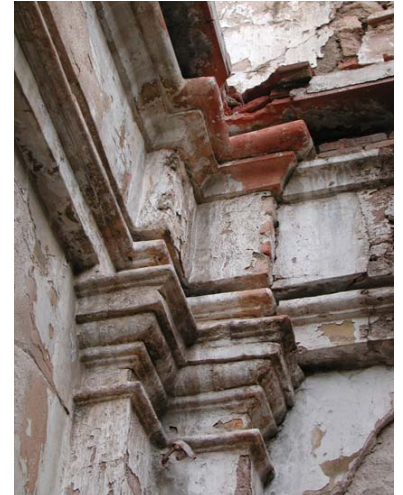
Vista de la portada tardorrománica cisterciense (s.XIII) a los pies de la iglesia



Vista de la portada tardorrománica (s.XIII) del lado del evangelio desde el andador del claustro



Vista el patio del claustro de los andadores perimetrales



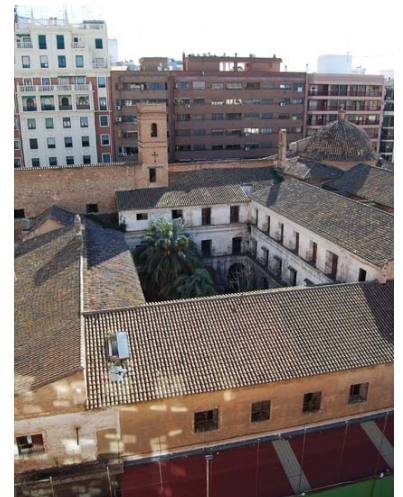
Detalle de la fachada interior del claustro



Vista del patio del claustro desde la planta primera



Vista del claustro desde la cubierta



Vista del claustro desde edificaciones adyacentes



- DELIMITACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL
- ENTORNO DE PROTECCIÓN
- Delimitación entorno de protección por la aplicación objetiva de los criterios de la ley de Patrimonio Cultural Valenciano
- Parcelas o parte de parcelas catastrales en la que se ubica el Bien de Interés Cultural
- CRITERIO 1: Parcelas o parte de parcelas que limitan directamente con el bien, y en las que cualquier intervención que se realice pueda afectarlo visual o físicamente
- CRITERIO 2: Parcelas recayentes al mismo espacio público que el bien y que constituyen el entorno visual y ambiental inmediato y en el que cualquier intervención que se realice pueda suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien o del carácter patrimonial del ámbito urbano en que se ubica
- CRITERIO 3: Espacios públicos en contacto directo con el bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de su ambiente inmediato, acceso y centro del disfrute exterior del mismo
- CRITERIO 4: Espacios, edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que, aún no teniendo una situación de inmediatez con el bien, afecten de forma fundamental a la percepción del mismo o constituyan puntos clave de visualización exterior o de su disfrute paisajístico
- CRITERIO 5: Perímetro de presunción arqueológica, susceptible de hallazgos relacionados con el bien de interés cultural o con la contextualización histórica de su relación territorial
- Caminos históricos
 - (1) Camí de San Vicent / Camí Reial de Xàtiva / Camí Reial de San Felipe / Camí Reial de Madrid / Calle de San Vicente Extramuros / Calle de San Vicente Mártil
 - (2) Camino de Picassent / Camino viejo de Picassent / Calle de Marvá (a partir de 1934)
- Acequias históricas
 - (3) Acequia (derivación de la acequia de Favara)
- Elementos históricos
 - (4) Ermita de San Vicente de la Roqueta (finales s. XIV)
 - (5) Creu del Miracle (finales s. XIV)
 - (6) Antiguo huerto del Monasterio de San Vicente
 - (7) Cementerio del Monasterio de San Vicente (s. XIV-XV)

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI 5217423, 5217422 (p), 5217418 (p)

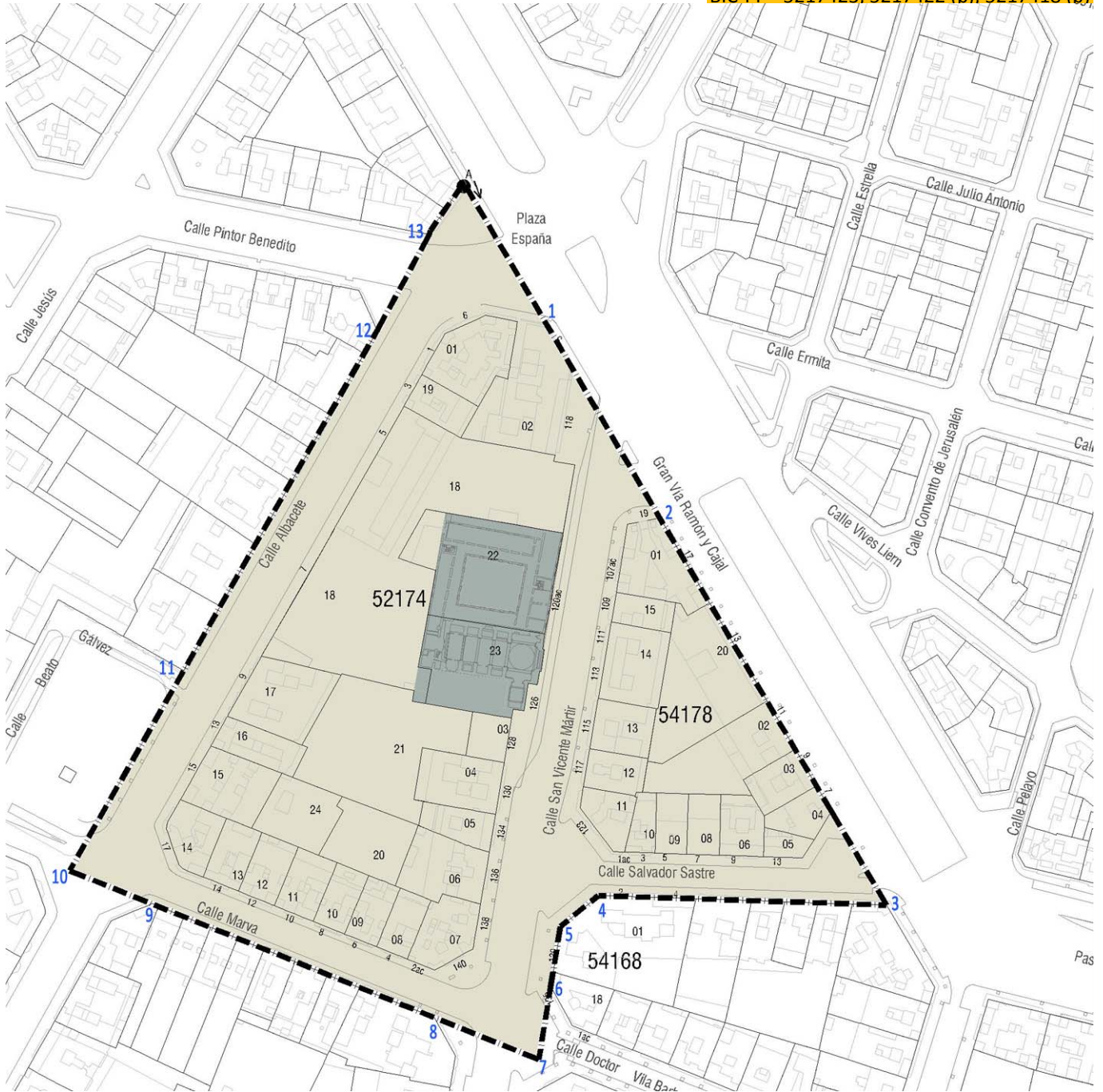
DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA LINEA DELIMITADORA

ORIGEN: Vértice este de la parcela 06 de la manzana catastral 52206.

LÍNEA DELIMITADORA: La línea continúa la alineación suroeste de la Gran Vía Ramón y Cajal hacia el sureste hasta alcanzar el vértice noreste de la parcela 06 de la manzana 54168. Gira hacia el oeste siguiendo la alineación sur de la calle Salvador Sastre, continuando hacia el sur sin abandonar el plano de fachada por la alineación este de la calle San Vicente Mártir hasta alcanzar la intersección ficticia con la alineación sur de la calle Doctor Vila Barberá. Giro hacia el oeste por la alineación sur de la calle Marvá, continuando por la alineación norte de la manzana 52167 hasta alcanzar la intersección ficticia con la alineación noroeste de la calle Albacete. Giro hacia el noreste por la alineación noroeste de la calle Albacete hasta el vértice este de la parcela 06 de la manzana 51184. Cruza la calle Pintor Benedito hasta el vértice sureste de la parcela 07 de la manzana 52206, y de ahí hasta el punto de origen.

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI 5217423, 5217422 (p), 5217418 (p)



	A	1	2	3	4	5	6
x	725313.42	725343.28	725384.72	725467.00	725362.84	725348.64	725345.05
y	4371958.76	4371907.62	4371838.34	4371698.03	4371701.57	4371690.26	4371668.26
	7	8	9	10	11	12	13
	725340.80	725302.63	725200.28	725170.49	725211.82	725282.03	725300.95
	4371641.96	4371657.20	4371698.49	4371710.48	4371783.06	4371906.31	4371941.04

Tabla de los vértices que definen el polígono delimitador del entorno

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI 5217423, 5217422 (p), 5217418 (p)

8- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección.

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:



CONSERVACIÓN

● Mantenimiento

● Consolidación



RESTAURACIÓN



HABILITACIÓN

● Modernización de las instalaciones

● Redistribución del espacio interior

○ Reforma

● Reestructuración

○ Demolición parcial

En la iglesia solo se permite conservación y restauración. En el cuerpo del monasterio se permiten, además de las anteriores, las intervenciones de rehabilitación con las limitaciones expresadas en el apartado de actuaciones permitidas. La demolición parcial solo se permite para la eliminación de los elementos impropios señalados.

Teniendo en cuenta la particular distribución, macla y servidumbres existentes entre los distintos cuerpos del conjunto protegido es necesario previo a la realización de cualquier intervención la realización de un estudio previo que aborde de forma conjunta el conocimiento y actuación en todos los elementos del conjunto protegido monasterio e iglesia y establezca de forma general las pautas de intervención.

El frágil estado de conservación del conjunto protegido requiere de intervención de conservación y restauración correspondiente. Es necesario el estudio del estado de las estructuras sobre todo el de las horizontales en las que el paso del tiempo y la desocupación del edificio han generado patologías. La puesta en valor de la iglesia y el monasterio, la recuperación del interior y exterior del conjunto favorecerían su conservación y colaborarían en aumentar los valores paisajísticos y ambientales del entorno urbano circundante.

Deberán valorarse críticamente las actuaciones de crecimiento auspiciadas por el proyecto de Antonio Martorell y su incidencia sobre la composición y sistematización del conjunto monumental.

Se deberá analizar y estudiar si procede la eliminación, total o parcial, de las pandas este y sur del monasterio para la recuperación de la volumetría original.

Se recomienda la reurbanización del patio (espacio libre) por el que se accede a la iglesia hoy, parcela 23, incorporando a la urbanización el pavimento de rodado existente y los restos de estos que permanecen en este espacio. El uso del espacio será de acceso a la iglesia y compatible con el desarrollo de actividades, celebraciones etc. vinculadas al uso religioso. Queda prohibido el estacionamiento de vehículos.

El espacio libre del claustro del monasterio deberá recuperar sus características de espacio abierto ajardinado.

En los espacios de parcela no ocupados por las edificaciones protegidas se prohíbe la construcción de edificaciones o instalaciones. El cerramiento o vallado de estas partes de parcela se realizarán con materiales y diseño y colores distintos a las de muros o fachadas del monumento y se realizarán con total independencia estructural y constructiva con estos.

Se prohíbe adosar cualquier elemento construido o instalación a las fachadas exteriores o interiores del conjunto.

Se procederá a la eliminación de elementos impropios inarmónicos e inadecuados entre los que destaca:

- La construcción auxiliar adosada a la fachada oeste del monasterio cuya estructura de cubierta atraca directamente sobre los muros de fachada del monasterio y afecta a la percepción de los elementos que forman parte de su composición.
- Eliminación de construcción para instalaciones situada en esquina sur-oeste del patio de acceso actual a la Iglesia.
- Se deberá analizar y estudiar si procede la eliminación total o parcial de las pandas este y sur del monasterio para recuperación de la volumetría original.
- Se deberá analizar y estudiar si procede la eliminación de la intervención realizada sobre la casa parroquial junto a la iglesia para recuperación de características originales de esta parte que probablemente estaban relacionadas con las del resto del conjunto protegido.

Se recomienda la instalación de iluminación nocturna del monumento para subrayar la presencia del monumento en entorno urbano en que se sitúa. La instalación de iluminación no podrá desvirtuar las características y valores de la edificación protegida siendo objeto de estudio específico adecuado a estos valores.

Se prohíbe la realización de aparcamiento subterráneo en las parcelas sobre las que se asienta el bien de interés cultural.

USOS: DOMINANTE en iglesia y monasterio: SP/S-DM; COMPATIBLE en casa parroquial: RES y Actividades vinculadas a uso religioso; INCOMPATIBLES: Resto.

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PP 5217407

1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/3000

PLANO DE SITUACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA



DIRECCIÓN Calle San Vicente 138, 140

DENOMINACIÓN

REFERENCIA CATASTRAL 5217407 YJ2751E

DISTRITO 03- Extramurs

BARRIO 3.4 Arrancapins

PROTECCION ANTERIOR

CARTOGRAFÍA PGOU C-40

SUELO Urbano

2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO Urbano -Ensanche

OCUPACIÓN P. BAJA Total

IMPLANTACIÓN En esquina

P. PISO Total

SUPERFICIE 484,00 m2

EDIFICACIÓN

TIPOLOGÍA Plurifamiliar

Nº ALTURAS 6

AUTORÍA

ÉPOCA s. XX (ppios)

SISTEMA VERTICAL Muros de carga de ladrillo macizo
CONSTRUCTIVO HORIZONTAL Vigas y viguetas de madera

CUBIERTA Azotea plana o terraza

FACHADA Fachada de ladrillo con revestimiento continuo con huecos de directriz vertical.

OBSERVACIONES

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado

USO ACTUAL Terciario

USO ACTUAL Residencial

P.BAJA PROPUESTO Terciario

P.PISOS PROPUESTO Residencial

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Pendiente de intervención

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

ENTORNO Includido en el entorno de protección del BIC Iglesia y Monasterio de San Vicente de la Roqueta

ÁREA ARQUEOLÓGICA Includido en el Área de protección arqueológica Iglesia y Monasterio de San Vicente de la Roqueta

BIENES MUEBLES

FOTOGRAFÍAS



CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PP 5217407

6- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

VALORES

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="radio"/> HISTÓRICO | <input checked="" type="radio"/> ARQUITECTÓNICO | <input checked="" type="radio"/> Elementos decorativos |
| <input type="radio"/> CULTURAL | <input checked="" type="radio"/> Fachada | <input type="radio"/> Elementos singulares |
| <input type="radio"/> PAISAJÍSTICO | <input checked="" type="radio"/> Cubierta | <input checked="" type="radio"/> Patios |
| <input checked="" type="radio"/> URBANÍSTICO | <input checked="" type="radio"/> Tipología | <input checked="" type="radio"/> Zaguán |
| <input type="radio"/> Define la trama urbana | <input checked="" type="radio"/> Sistema constructivo | <input checked="" type="radio"/> Escalera |
| <input type="radio"/> Articula la trama urbana | <input checked="" type="radio"/> Ocupación de parcela | |
| <input checked="" type="radio"/> Estructura la trama urbana | | |

DESCRIPCIÓN

PARCELA: Situado en la esquina de la C/ San Vicente y Marvá. Edificio construido en el primer cuarto del siglo XX ya que no aparece en el plano de 1903, pero sin embargo sí que se grafía en el plano de 1924. El edificio se levanta en una porción del antiguo huerto del monasterio de San Vicente, en concreto en el que recae a la entrada del Camí de Picassent (a partir de 1934 este tramo se llamará C/ Marvá) por la C/ de San Vicente.

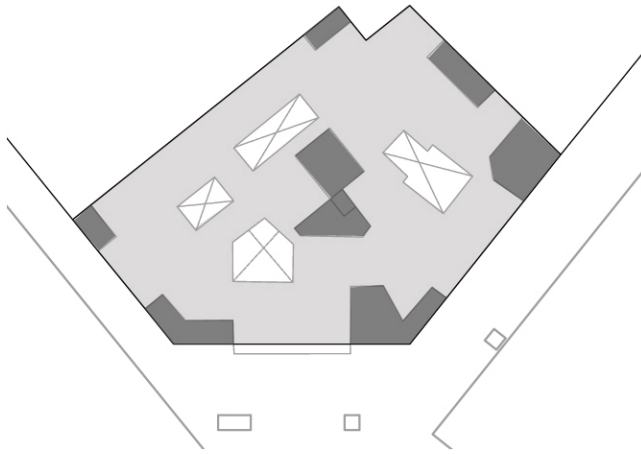
EDIFICIO: Edificio construido en el primer cuarto del siglo XX, su tipología responde claramente a la edificación en chaflán del ensanche. Las tres fachadas del edificio (Calle San Vicente, chaflán y calle Marvá) están a su vez divididas compositivamente en tres partes. Una inferior que ejerce las funciones de zócalo, carente de decoración y que engloba la planta baja dedicada al comercio y la primera. Una central que engloba las tres plantas nobles, donde se concentra la decoración (fingidos, rejería, molduras). Una superior, constituida por un cuerpo volado, centrado en cada una de las fachadas, que se imposta sobre la cornisa ejerciendo las funciones de remate. Destaca la utilización de huecos de marcado carácter vertical (de suelo a techo) en todas las plantas.

Equipo Redactor

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

Equipo Redactor

PLANTAS



Planta E:1/500

ALZADOS 1/500



CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PP 5217407

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES PARTICULARES

INTERVENCIONES PERMITIDAS

- | | | |
|--|---|--|
| <input checked="" type="radio"/> CONSERVACIÓN | <input checked="" type="radio"/> RESTAURACIÓN | <input checked="" type="radio"/> REHABILITACIÓN |
| <input checked="" type="radio"/> Mantenimiento | | <input checked="" type="radio"/> Modernización de las instalaciones |
| <input checked="" type="radio"/> Consolidación | | <input checked="" type="radio"/> Redistribución del espacio interior |
| | | <input checked="" type="radio"/> Reforma |
| | | <input type="radio"/> Reestructuración |
| | | <input checked="" type="radio"/> Demolición Parcial |

CONDICIONES Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

- ELEMENTOS IMPROPIOS
Se debe proceder a la reapertura de los huecos originales de ventanas, recuperando la verticalidad que caracteriza la fachada.
- REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ORIGINALES
- REFORMA DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR
La reforma y la redistribución interior solo están permitidas en el interior de las viviendas.
- DEMOLICIONES
Deben eliminarse las construcciones impropias de la cubierta.
- OBRAS DE PLANTA NUEVA
- PARCELACIÓN
La parcelación está protegida.
- OTROS
Queda prohibida la ocupación, aún parcial y temporal, de las terrazas de cubierta.

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PP 5417801

1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/3000

PLANO DE SITUACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA



DIRECCIÓN Gran Vía Ramón y Cajal 17, 19

DENOMINACIÓN

REFERENCIA CATASTRAL 5417801 YJ2751G

DISTRITO 03- Extramurs

BARRIO 3.4 Arrancapins

PROTECCION ANTERIOR

CARTOGRAFÍA PGOU C-40

SUELO Urbano

2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO Urbano -Ensanche

OCUPACIÓN P. BAJA Total

IMPLANTACIÓN Edificio en V vinculado a

P. PISO Parcial

SUPERFICIE 685,00 m2

EDIFICACIÓN

TIPOLOGÍA Plurifamiliar

Nº ALTURAS 10

AUTORÍA José Mora Ortíz de Taranco

ÉPOCA 1957

SISTEMA VERTICAL Pórticos de pilares de hormigón armado

CONSTRUCTIVO HORIZONTAL Vigas y viguetas de hormigón armado

CUBIERTA Azotea plana o terraza, con elemento superior de remate

FACHADA Fábrica de ladrillo visto y revestimientos continuos.

OBSERVACIONES Remates superiores muy articulados

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado

USO ACTUAL Terciario

USO ACTUAL Residencial

P.BAJA PROPUESTO Terciario

P.PISOS PROPUESTO Residencial

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Rehabilitación parcial reciente

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

ENTORNO Includido en el entorno de protección del BIC Iglesia y Monasterio de San Vicente de la Roqueta

ÁREA ARQUEOLÓGICA Includido en el Área de protección arqueológica Iglesia y Monasterio de San Vicente de la Roqueta

BIENES MUEBLES

FOTOGRAFÍAS



CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PP 5417801

6- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

VALORES

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="radio"/> HISTÓRICO | <input checked="" type="radio"/> ARQUITECTÓNICO | <input checked="" type="radio"/> Elementos decorativos |
| <input type="radio"/> CULTURAL | <input checked="" type="radio"/> Fachada | <input type="radio"/> Elementos singulares |
| <input type="radio"/> PAISAJÍSTICO | <input checked="" type="radio"/> Cubierta | <input checked="" type="radio"/> Patios |
| <input checked="" type="radio"/> URBANÍSTICO | <input checked="" type="radio"/> Tipología | <input checked="" type="radio"/> Zaguán |
| <input type="radio"/> Define la trama urbana | <input checked="" type="radio"/> Sistema constructivo | <input checked="" type="radio"/> Escalera |
| <input checked="" type="radio"/> Articula la trama urbana | <input checked="" type="radio"/> Ocupación de parcela | |
| <input type="radio"/> Estructura la trama urbana | | |

DESCRIPCIÓN

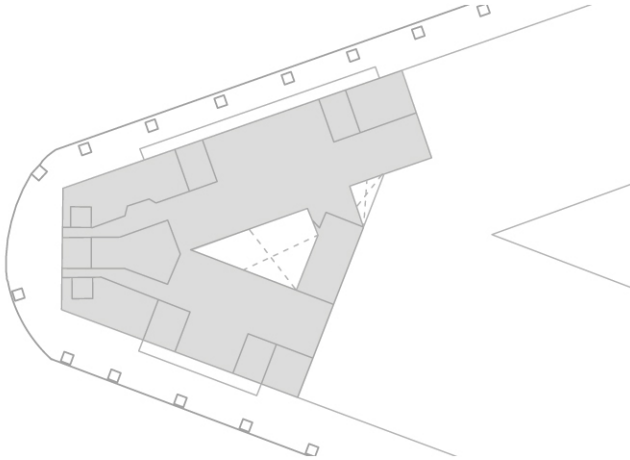
EDIFICIO: Situado en el chaflán de la Gran Vía Ramón y Cajal con la de C/ San Vicente. Construido en 1957, hereda elementos de la tradición edificatoria de la república y los reviste de los estereotipados significantes de la arquitectura doméstica del primer franquismo. Significativamente la fábrica de ladrillo neto se utiliza en el cuerpo central vinculado a la esquina, en el que proliferan los guiños de lenguaje. Destaca con rotundidad el articulado tratamiento superior del edificio, en el que una vez superada la línea de cornisa los diversos cuerpos edificados responden a una singular ubicación urbana con compromisos en los tres planos de fachada. Este tratamiento se realiza a partir de terrazas, loggias, cuerpos convencionales de edificación y un pequeño torreón que marca el eje compositivo. El año de su construcción recibe el Premio “Marqués de Sotelo” que otorgaba la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia al mejor edificio del año.

Equipo Redactor

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

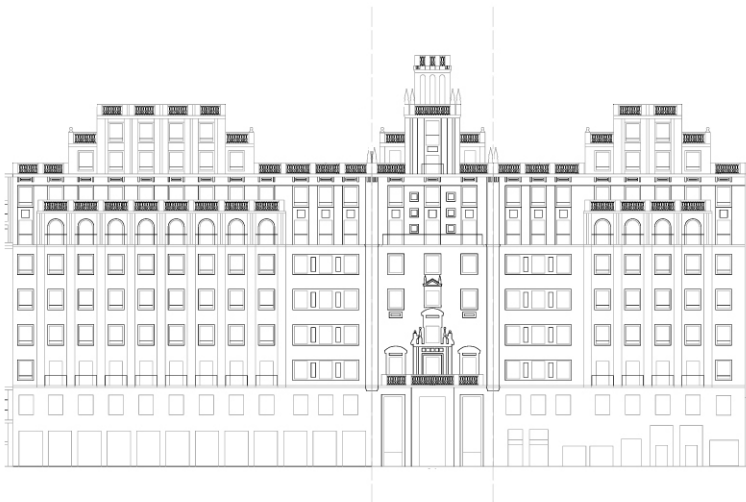
Equipo Redactor

PLANTAS



Planta E:1/750

ALZADOS



Alzado E:1/750

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PP 5417801

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES PARTICULARES

INTERVENCIONES PERMITIDAS

- | | | |
|--|---|--|
| <input checked="" type="radio"/> CONSERVACIÓN | <input checked="" type="radio"/> RESTAURACIÓN | <input checked="" type="radio"/> REHABILITACIÓN |
| <input checked="" type="radio"/> Mantenimiento | | <input checked="" type="radio"/> Modernización de las instalaciones |
| <input checked="" type="radio"/> Consolidación | | <input checked="" type="radio"/> Redistribución del espacio interior |
| | | <input checked="" type="radio"/> Reforma |
| | | <input type="radio"/> Reestructuración |
| | | <input checked="" type="radio"/> Demolición Parcial |

CONDICIONES Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

- ELEMENTOS IMPROPIOS
Deben eliminarse los aparatos de aire acondicionado y otras instalaciones situadas en las fachadas del edificio.
- REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ORIGINALES
- REFORMA DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR
La reforma y la redistribución interior solo están permitidas en el interior de las viviendas.
- DEMOLICIONES
- OBRAS DE PLANTA NUEVA
- PARCELACIÓN
La parcelación está protegida.
- OTROS
Queda prohibida la ocupación, aún parcial y temporal, de las terrazas de cubierta.